

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 110 de fecha 19.07.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- El Memorandum N° 197 de fecha 21.06.2011 de la Secplac;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Adquisición, Implementación y Puesta en Marcha Sistemas Computacionales para la I. Municipalidad de La Cisterna", (ID: 2767-9-LP11), a la empresa **Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC)**, por un costo estimado mensual de \$2.023.000 (usando todos los sistemas), lo cual durante la vigencia del contrato (24 meses) generará un eventual costo total de \$48.552.000 y un plazo de implementación y puesta en marcha de 30 días.
- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, incluyendo en él las cláusulas que estime mas convenientes para el mejor resguardo de los intereses del Municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato al Departamento de Informática quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE